

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E .-**

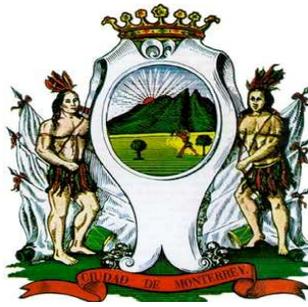
A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir **DICTAMEN PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA “PLAZA SANTA ISABEL”, A.C.**, representada por el C. JESÚS GARIBALDI RODRÍGUEZ OYERVIDES, respecto del inmueble Propiedad Municipal localizado en la Planta Baja del Kiosco Central de la Plaza Municipal denominada Santa Isabel, en forma circular con un radio de 9.00-nueve metros con una superficie de **254.469 m²-doscientos cincuenta y cuatro metros cuatrocientos sesenta y nueve milímetros cuadrados**, ubicado en la manzana circundada por las calles 20 de Noviembre, José María Arteaga, Xicoténcatl y Ave. Francisco I. Madero, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; cuyo objetivo es continuar con el desarrollo de las actividades propias de dicha Asociación, entre las que destacan las de carácter social no lucrativas; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

1.- Copia del escrito recibido en fecha 04-cuatro de Diciembre del año 2009-dos mil nueve, mediante el cual el C. Jesús Rodríguez Oyervides, Presidente de la Asociación Civil denominada **“PLAZA SANTA ISABEL”, A.C.**, solicita al **C. ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON**, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, la renovación del Contrato de Comodato, respecto del inmueble antes mencionado.

2.- Copia del Periódico Oficial Número 119-ciento diecinueve, de fecha 15-quince de septiembre de 2003-dos mil tres, el cual contiene la publicación de la Declaratoria de la Incorporación al Dominio Público del Bien Inmueble donde se encuentra ubicada la Plaza Santa Isabel, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 2513, Volumen 255, Libro 51, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 31 de octubre de 2003, con lo que se acredita la Propiedad Municipal.

3.- Levantamiento Topográfico del inmueble en cuestión elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio y fotografías.

4.- Estado de Cuenta Predial con Expediente Catastral 11-034-001.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

5.- Copia de la Escritura Pública Número 4,609-cuatro mil seiscientos nueve, de fecha 22-veintidós de abril de 2003-dos mil tres, pasada ante la fe del Lic. José Luis Treviño Martínez, Notario Público Titular Número 79-setenta y nueve, con ejercicio en este Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativa al Acta Constitutiva de la Asociación Civil denominada "**PLAZA SANTA ISABEL**", **A.C.**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 687, Vol. 42, Libro 14, Sección III Asociaciones Civiles, Unidad Monterrey, de fecha 2 de junio de 2003.

6.- Copia de la Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000034110179, misma que coincide con los rasgos físicos del C. Jesús Garibaldi Rodríguez Oyervides.

7.- Copia de solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

8.- Copia del Contrato de Comodato celebrado entre Municipio de la Ciudad de Monterrey y la Asociación Civil denominada "**PLAZA SANTA ISABEL**", **A.C.**, el cual concluyó el día 02-dos de marzo del 2009-dos mil nueve.

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión, analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el bien inmueble objeto del presente Dictamen, forma parte del Patrimonio Municipal de Monterrey, el cual se ubica en la manzana circundada por las calles 20 de Noviembre, José María Arteaga, Xicoténcatl y Ave. Francisco I. Madero, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie de 254.469 m²-doscientos cincuenta y cuatro metros cuatrocientos sesenta y nueve milímetros cuadrados, identificado con el número de expediente catastral 11-034-001.

II.- Que ha quedado debidamente acreditada la propiedad municipal del inmueble antes mencionado, mediante el documento señalados en el punto 2 del presente dictamen.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

III.- Que ha quedado debidamente acreditada la existencia legal de la Asociación Civil denominada **“PLAZA SANTA ISABEL”, A.C.**, así como la Representación Legal de la misma a cargo del C. Jesús Garibaldi Rodríguez Oyervides, mediante el documento señalado en el punto **5** de este dictamen.

IV.-Que la Asociación Civil denominada **“PLAZA SANTA ISABEL”, A.C.**, a través de su Representantes Legal, en fecha 04 de Diciembre del año en curso solicitó mediante escrito dirigido al C. Ing. Fernando Alejandro Larrazbal Bretón, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, la renovación del Contrato de Comodato, a fin de seguir contando con el inmueble identificado en el punto I de los Considerandos y estar en condiciones de continuar con el desarrollo de las actividades propias de la Asociación en beneficio de la comunidad, las cuales han quedado señaladas en el proemio del presente dictamen.

V.- Que los miembros que integramos esta Comisión de Patrimonio, estimamos procedente la solicitud en comento, ya que en base a la premisa de coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, está en la disposición de colaborar con lo solicitado por la Asociación Civil denominada **“PLAZA SANTA ISABEL”, A.C.**

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 fracción I y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracciones IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO** a favor de **“PLAZA SANTA ISABEL”, A.C.**, respecto del inmueble Propiedad Municipal localizado en la Planta Baja del Kiosco Central de la Plaza Municipal denominada Santa Isabel, en forma circular con un radio de 9.00-nueve metros con una superficie de 254.469 m²-doscientos cincuenta y cuatro metros



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

cuatrocientos sesenta y nueve milímetros cuadrados, ubicado en la manzana circundada por las calles 20 de Noviembre, José María Arteaga, Xicoténcatl y Ave. Francisco I. Madero, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con los C.C. Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal celebren **CONTRATO DE COMODATO** por un término de **4-cuatro años** a favor de la Asociación Civil denominada **“PLAZA SANTA ISABEL”, A.C.**, representada por el C. Jesús Garibaldi Rodríguez Oyervides, el cual iniciara su vigencia a partir del día de su aprobación.

TERCERO.- Se condiciona a su buen uso la administración y mantenimiento del inmueble anteriormente descrito y a continuar con sus actividades, y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones para el cual fue otorgado, se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo durante la vigencia del Contrato de Comodato aludido.

CUARTO.- De ser aprobado el presente Dictamen ordénese la publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**Monterrey, Nuevo León, a 25 de Enero del 2010
LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA
ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES
MIER
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ
VOCAL**